

Embajada en Praga  
República Checa

## FAMILIARES RESIDENCIADOS EN EL EXTRANJERO

### CONSTANCIA DE REGISTRO CONSULAR (        /        )

De conformidad con lo establecido en la Providencia N° 096 mediante la cual se establecen los requisitos y trámites para la autorización de adquisición de divisas destinadas a operaciones de remesas a Familiares Residenciados en el Extranjero, publicada en la Gaceta Oficial número 39.189, de fecha 29.05.2009, esta Misión Diplomática confirma el registro del ciudadano(a) cuyos datos se especifican a continuación.

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_

N° de troquel del Pasaporte: \_\_\_\_\_

Nro. Gaceta Oficial (naturalizado): \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

Dirección en el exterior: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Tipo de Visa: Residente (  ) Estudiante (  )

Otra: \_\_\_\_\_

Tiempo de permanencia permitido en el país: \_\_\_\_\_

Constancia que se expide a solicitud del interesado o de la interesada, para ser presentada ante la Comisión de Administración de Divisas (**CADIVI**).

Praga,

Gustavo A Sierra  
Cónsul de Primera  
Encargado de la Sección Consular